

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9544 *TUTTI PASTA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la compañía "Tutti Pasta, Sociedad Anónima", celebrada el 17 de noviembre de 2017 a las diez horas en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 26.023,30 euros, desde la cifra de 1.230.006,60 euros hasta la cifra de 1.203.983,30 euros, mediante la amortización de 433 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa con base en lo autorizado por la Junta General de accionistas.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción es la de amortizar acciones propias.

Los acreedores de "Tutti Pasta, sociedad anónima" tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esquíroz (Navarra), 17 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Cebellán Garcíandía.

ID: A170084579-1